**Acta Nº 02-4 Consejo Académico**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 6 de marzo de 2002, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Nora Soto-Rosa de Villoria; del profesor Henry Caballero, en representación del profesor Alberto Martín, Director de la División de Ciencias Biológicas; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; del Decano de Estudios de Postgrado, Carlos Pacheco; del Decano de Estudios Profesionales, Roberto Alves; de la Decana de Estudios Generales, Gloria Buendía; del Decano de Investigación y Desarrollo, Emilio Hernández; del profesor Julio Longa, en representación del profesor Pedro Gomis, Decano de Estudios Tecnológicos; del delegado profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ulises Lacoa; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Luis Miguel Isava; del delegado profesoral de la División de Ciencias Biológicas, Rosa Reyes; del delegado profesoral del Núcleo del Litoral, Marina Meza; de los representantes estudiantiles, bachilleres Marjorie Lemos y Yasmin Porteles; del profesor Henry Vicente, en representación del profesor Arturo Gutiérrez, Director de Extensión Universitaria; del profesor René Utrera, en representación de la profesora Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; del Director de Servicios Multimedia, Calógero Bruscianelli; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Vicki Straetger, y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

**Orden del Día Propuesto:**

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta Nº 2002-3
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados:
   * Jurado para trabajo de ascenso
   * Reconsideración de solicitud de reingreso
5. Propuestas sobre modificaciones al Examen de admisión y su reglamentación
6. Situación presente y nuevas políticas del Decanato de Estudios de Postgrado - Presentación a cargo del profesor Carlos Pacheco
7. Discusión para la elaboración y adopción de Normas Internas de Austeridad
8. Puntos Varios

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó el orden del día tal y como fue presentado.

**II. APROBACIÓN DEL ACTA Nº 2002-3**

Fue aprobada el Acta Nº 2002-3, con las observaciones de forma que le fueron formuladas.

**III. INFORME DEL VICE- RECTOR ACADÉMICO**

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

1. En el Núcleo de Vice-Rectores Académicos, celebrado en la Universidad Central de Venezuela el pasado viernes 22 de febrero, luego de tratarse ampliamente el aspecto del presupuesto de las universidades y discutirse los puntos pautados en la agenda, surgieron tres documentos:
   1. Comunicado de repudio a los hechos de violencia ocurridos en algunas universidades.
   2. Pronunciamiento sobre la situación presupuestaria de las universidades.
   3. Constitución de la Comisión Nacional de Currículum, la cual quedó integrada en la región capital por la UCV, la UCAB y la UPEL; en la región central por la Universidad José Antonio Páez, la UNERG y la UC; en la región occidental por LUZ, UNEFM y UCLA; en la región andina por ULA, UNET y UNA del Táchira; y la región de oriente por UDO, UNEXPO y la UNEG.
   4. Revisión de la Normativa de Estudios de Postgrado.

Con relación a la Comisión Nacional de Currículum, el Prof. Raúl Serey, Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, informó sobre la participación del Núcleo del Litoral en el referido evento, el cual en términos generales fue muy positivo. La Universidad Simón Bolívar presentó algunos problemas de orden organizativo en la presentación de los posters. Sería conveniente reestructurar rápidamente los recursos con los que orgánicamente cuenta la Universidad en materia de currículum.

1. Respecto a la comunicación de la Prof. Yamilet Sánchez sobre la negación de su solicitud de permiso para realizar actividades remuneradas fuera de la Institución, a la cual anexa una lista con los nombres de profesores que han recibido permiso del Consejo Directivo para realizar este tipo de actividades, manifestó el interés que los Consejos Académico y Directivo deben prestar a estos planteamientos.
2. Manifestó su preocupación sobre los problemas de la Universidad y en general del país. Considera necesario un pronunciamiento de este Cuerpo o del Consejo Directivo sobre la situación que atraviesan las universidades venezolanas, así como la posición que asumirá la Institución frente a posibles paralizaciones generales.
3. El Prof. José Manuel Aller, Secretario, señaló que debido a los múltiples problemas del Edificio de Aulas, se debe hacer un trabajo a nivel de Decanos y Directores de División para mejorar la distribución de espacios y horarios.

**IV. ASUNTOS DELEGADOS:**

* **Jurado para Trabajos de Ascenso**

Con base a la propuesta presentada por la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se designaron los jurados que habrán de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

**" VOCES E IMAGINARIOS DE LA MARGINALIDAD EN LA ESCRITURA LATINOAMERICANA"**, presentado por la profesora **Iraida Casique**, adscrita al Departamento de **Lengua y Literatura,** a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO.** El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Graciela Montaldo (presidente), Raquel Rivas (miembro principal interno), y Luz Marina Rivas (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Williams Anseume (suplente interno) y Judith Gerendas (suplente externo).

* **Solicitud de Reingreso**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Generales, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller Carlos Enrique Ayesta Devoe, este Consejo decidió aceptar la proposición de ese Decanato de negar el reingreso del bachiller Ayesta a la Universidad y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

De acuerdo al informe presentado por ese Decanato, la negación de esta solicitud se sustenta en su bajo rendimiento académico, tanto en la USB como en la UCAB, lo cual es indicador de su escasa probabilidad de proseguir con éxito sus estudios en esta Institución y de lograr posteriormente cupo en la carrera de su preferencia, Ingeniería de la Computación.

Es de destacar que esta solicitud fue considerada por primera vez en sesión de Consejo Académico de fecha 06/02/2002, donde se recomendó a la Coordinación correspondiente entrevistar nuevamente al mencionado estudiante, a fin de conocer las razones de su retiro de la Universidad Católica Andrés Bello.

**V. PROPUESTAS SOBRE MODIFICACIONES AL EXAMEN DE ADMISIÓN Y SU REGLAMENTACIÓN**

El Prof. José Luis Palacios, Vice- Rector Académico, se refirió a los cambios que ha sufrido la prueba de admisión desde el inicio de actividades en 1969, tanto en su estructura como en la forma de corrección, cuyo resumen se anexa a la presente Acta.

Seguidamente presentó una serie de cuadros estadísticos que muestran comparativamente el efecto de estos cambios en los resultados del examen en las diferentes cohortes.

Adicionalmente, la profesora Vicki Straetger, Directora de Desarrollo Estudiantil, hizo entrega de un informe preliminar que muestra algunos resultados parciales sobre el rendimiento académico y la deserción estudiantil.

Una vez analizado el punto y discutido a profundidad la factibilidad de introducir modificaciones en el examen que se aplicará este año, el Consejo Académico acordó emitir al Consejo Directivo las siguientes recomendaciones sobre el examen de admisión:

1. Derogar la instrucción aprobada en sesión del Consejo Directivo de fecha 3,8,15 y 17/11/99 que reza lo siguiente: " l*a parte correspondiente a las habilidades tendrá una duración fija en el tiempo y después se debe recoger el examen".*

En este sentido, no se entregarán dos cuadernillos como en años anteriores, sino uno sólo.

1. Ratificar por este año las restantes resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo en las sesiones antes referidas, sobre la corrección del examen de admisión.
2. Estos aspectos serán analizados con profundidad por el Consejo Académico, a fin de proponer cambios en futuros procesos de admisión. Particularmente en los aspectos referidos a penalización, y al peso del examen y del promedio de bachillerato.
3. Divulgar en la página WEB de la Universidad el 25% de las preguntas respondidas del examen de admisión; lo cual servirá de control de calidad del proceso.

Asimismo, el Consejo Académico nombró una comisión encargada de elaborar una Propuesta de Reglamento del Examen de Admisión, la cual deberá someterse a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación.

Esta comisión quedó integrada por los siguientes miembros: Prof. José Luis Palacios, Vicerrector Académico; Prof. José Manuel Aller, Secretario; Lic. Jacinta Bloksa, Dirección de Admisión y Control de Estudios; Prof. Omar Arenas, Coordinador de la Comisión Técnica de Admisión; Prof. Gloria Buendía, Decana de Estudios Generales; Prof. Ulises Lacoa, representante profesoral ante el Consejo Académico; Prof. Vicki Straetger, Directora de Desarrollo Estudiantil; Br. Melisse Abache, representante estudiantil ante el Consejo Académico.

Se transcribe a continuación **El Resumen** indicado:

**José Luis Palacios Leza**

Desde sus inicios de actividades en 1969, la USB administra un examen de admisión para seleccionar sus estudiantes. El primer modelo de examen tenía 15 preguntas de Habilidad Verbal (HV), 15 de Habilidad Numérica (HN), 20 de Conocimientos Matemáticos (CM), 5 de Conocimientos de Física (CF) y 5 de Conocimientos de Química (CQ) para un total de 60 preguntas. En 1988, tras un estudio realizado por el profesor Luis Rául Pericchi donde se mostraba el mayor poder predictivo de las secciones HN y CM sobre el futuro desempeño del estudiante, la proporción cambió a 15-25-30-5-5 para un total de 80 preguntas, y en el año 1998 se cambió a 25-25-30-5-5- para un total de 90 preguntas. Cada pregunta tiene cinco alternativas posibles de res-puesta. El tiempo empleado actualmente en el examen es de 3 horas. La nota definitiva de admisión consiste de un promedio ponderado entre la nota promedio del bachillerato y la nota del examen, debidamente normalizadas. En un principio la ponderación era (bachillerato-examen) de 40%-60%. A mediados de los 80 se llevó a 33,33% - 66,66%. Actualmente es de 25% - 75%.

En algún momento se introdujo la modalidad de sustraer 1/4 de pregunta buena por cada pregunta mala, que aparece aprobada (¿ratificada?), esta medida parece que se introdujo antes) en el Consejo Directivo del 17-11-99, donde se aprobaron las otras modificaciones más recientes. En una primera implementación de la medida, como observó el profesor Freddy Rojas, preguntas malas de cualquier sección afectaban a las de cualquiera otra, y en algunas secciones a veces se daban notas negativas de la sección. Posteriormente se decidió que preguntas malas de determinada sección restaban sólo dentro de esa sección, y que la nota mínima por sección sería cero. Según el profesor Eduardo Lima de Sá, estudios sobre las modalidades de penalizar por preguntas malas versus no penalizar, son incluyentes, y la decisión de adoptar esta medida parece estar sustentada en el deseo de elimi-nar en lo posible el efecto de decisiones aleatorias o, en otros términos, "tirar a pegar". Es debatible si se deberían eliminar o no estas decisiones, donde el estudiante adivina educadamente la respuesta a una pregunta, descartando alternativas que le parecen improbables. Las consecuencias de adoptar esta medida son que las notas de los exámenes decrecen, aunque la forma de la distribución de notas sigue siendo la misma.

También ese mismo año se añadió el requisito de que la parte del examen correspondiente a HV y HN tendría una duración fija en el tiempo y se debería recoger el material de esas secciones al terminar el tiempo asignado. Este requisito obliga a imprimir dos cuadernillos distintos de examen, y a tener un ingrediente extra de presión sobre los estudiantes, y sobre los profesores que cuidan el examen y deben retirar un cuadernillo después del tiempo asignado a HV y HN, cosa que no siempre se cumple.

Finalmente, en el año 1999 también se introdujo un requisito adicional de admisión: para ser considerado un examen, el estudiante debía contestar al menos 22 preguntas correctas de entre las secciones HN y CM. El fundamento para este requisito, presumiblemente sería el poder predictivo de estas secciones, men-cionado más arriba, en el desempeño futuro del estudiante. La cifra 22 se determinó, según el profesor Raúl Giudici, basándose en el estudio de cuatro cohortes previas, donde se tomó el número promedio de preguntas buenas, contestadas en HN y CM por el 75% superior de la distribución de los estudiantes aceptados de esas cohortes. Ese promedio resultó ser 23, pero simulaciones posteriores hicieron ver que 22 era una cifra más "razonable"(¿?).

A diferencia de la "regla - 1/4", que simplemente origina un corrimiento de la distribución, la "regla >= 22" establece sutilmente una discriminación que no se había dado antes con el examen de admisión. En efecto, hasta 1999 el cirterio de admisión a la USB era claro: una vez listadas las notas definitivas de los estudiantes, de mayor a menor, se tomaba un punto de corte P definido por el Consejo Directivo, y todos aquellos estudiantes con nota superior a P eran admitidos. A partir de 2000 se da el caso de que algunos estudiantes no son admitdos por la regla >=22. Así por ejemplo, en el año 2000 no fueron admitidos 196 estudiantes por la regla >= 22, cuya nota era superior a P.

La primera pregunta que uno puede hacerse es por qué no hay regla >=22 en, digamos, habilidad ver-bal, renglón donde, como demostró con un ejemplo el profesor Omar Arenas Delgado, se puede ser admitido a la USB con nota cero. Otra preguntas es por qué el número utilizado es 22 y no 21, 20, etc. Quizás la pregunta más importante es si adoptar la regla mejora o empeora las cosas con relación al origen de la implantación de la regla: que los estudiantes seleccionados se desempeñen mejor en la Universidad.

Para contestar esa pregunta, el profesor Lima de Sá hizo un estudio de las cohortes 93 a 98, comparando en diferentes rubros (índice al final del primer año, índice de permanencia, porcentaje que pasaba la Matemática I en el primer trimestre, etc.) el desempo del grupo de estudiantes que no hubieran sido aceptados con la nueva rgla, con el grupo de estudiantes situados en el extremo 10% inferior de nota de admisión de la respectiva cohorte. Los resultados muestran que virtualmente en todos los rubros a lo largo de todos los años, el grupo que hubiera salido con la regla >=22 se desempeñó mejor que el grupo 10% inferior. Una importante objeción a este estudio formulada por la profesora Gloria Buendía es que el grupo excluido por la regla >=22 posiblemente es un subconjunto del grupo 10% inferior, y situado hacia la parte superior, de manera que sus promedios van a ser superiores a los del grupo 10% inferior. Es por ello que se hace necesario comparar el desempeño del grupo excluido por la regla >=22, en las cohortes 93-98 con el grupo incluido gracias a la regla >=22 en la cohorte 2000. El profesor Lima hizo un estudio preliminar de esta comparación y, constató que la diferencia entre el promedio de índice del grupo excluido por la regla en las cohortes 93-98 y el promedio global de su respectiva cohorte, es menor que la distancia entre el promedio de índices del grupo de los incluidos por la regla en la cohorte 2000 y el promedio global de la cohorte.

Es interesante señalar que, para la cohorte 2000, hay dos análisis independientes, el del profesor Lima y otro del profesor Arenas, que indican cómo la inclusión de la regla >=22 no crea discriminaciones entre estu-diantes de planteles públicos y privados, vale decir, los porcentajes de admisión se mantienen virtualmente idénticos con y sin la regla. Sin embargo, y al menos pa-ra ese año 2000, al introducir la regla >=22 disminuye sensiblemente el porcentaje de estudiantes del sexo fe-menino.

Por todas las consideraciones anteriormente expuestas, y en aras de simplificar y hacer más transparente el examen de admisión, sin crear posibles discriminaciones, este Vicerrectorado Académico considera procedente recomensar: (1) Derogar las resoluciones del Consejo Directivo del 17-11-99 correspondientes al factor de descuento de 1/4, al fijar el tiempo de la parte correspondiente a HV y HN, y al exigir un mínimo de 22 preguntas correctas en HN y CM (2) Mantener los pesos relativos 25% - 75% del promedio de bachillerato y de la nota del examen, sometiendo esta medida a más estudios que demuestren su idoneidad o falta de ella y (3) Encargar a una Comisión a ser nombrada, un análisis pormenorizado y riguroso, cuantitativo y cualitativo, del examen de admisión con el fin de establecer criterio claros para su aplicación futura.

**Borrador del Reglamento**

A fin de poder entregar todo el material puntualmente a los Consejeros, no damos aquí sino un esquema del reglamento propuesto. Los detalles esperamos entregarlos a la brevedad posible.

1. De la definición del examen (Contenido, longitud)
2. De la administración. (Lugare (s), día (s), horas)
3. Del punto de Corte
4. De las medidas positivas: campaña previa donde se enfatice el carácter público de la USB, la exoneración del arancel, exámenes en el interior, programa PIO.
5. De la divulgación de resultados.

Se divulgará un porcentaje (una cuarta parte de las preguntas con sus respuestas correctas del examen correspondiente al año en curso en medios impresos (Web, etc.) y se repartirá por lo menos entre los liceos que concurrieron a la prueba y al representante del Ministerio a cargo de los liceos de la Región metropolitana, etc.

1. De los reclamos

Conservar el material un mes después de conocidos los resultados.

El estudiante puede reclamar durante un tiempo X (ver LOPA) posterior a la divulgación de resultados

La USB debe responder en un tiempo Y (ver LO-PA)

**VI. SITUACIÓN PRESENTE Y NUEVAS POLÍTICAS DEL DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

El Prof. Carlos Pacheco, Decano de Estudios de Postgrado, con el propósito de informar al Cuerpo presentó algunos datos que muestran la situación actual de los Programas de Postgrado de la Universidad, así como los objetivos y metas prioritarios del Decanato, con base en los lineamientos del Plan de Gestión y del Plan Estratégico de la institución. (La exposición de motivos y la presentación se anexan a la presente Acta).

Tal como lo expresa en la exposición de motivos, el crecimiento de los programas de postgrado en los últimos años, su variedad y complejidad imponen transformaciones estructurales en la organización actual del Decanato. Además, uno de los programas de mayor relevancia y potencial es el de los Postgrados por Convenio, cuya situación y proyección futura están siendo analizados por una Comisión. Los resultados de este estudio serán presentados en otra sesión de este Consejo.

Finalmente, se refirió a las finanzas del Decanato, la inversión académica y la propuesta de reestructuración interna para la consolidación de los programas que atiende esta Unidad.

Una vez culminada la exposición, y oídas las observaciones del Cuerpo, las cuales se centraron principalmente en el nuevo organigrama del Decanato, el Prof. Pacheco aclaró que en estos momentos la reestructuración se encuentra a nivel de discusión y por lo tanto no puede tratarse como una propuesta formal para su aprobación. Destacó que los cambios a implementarse deben realizarse en forma gradual, ya que implicaría reducción de coordinaciones y reasignación de responsabilidades.

**VII. DISCUSIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNAS DE AUSTERIDAD**

La presentación de este punto estuvo a cargo del Prof. Alejandro Teruel, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien manifestó su preocupación por el déficit presupuestario de las universidades, que pone en peligro la viabilidad misma de la Universidad Simón Bolívar.

De allí la necesidad de tomar algunas medidas extremas y coyunturales, de duración limitada, mientras persista el problema de emergencia presupuestaria y financiera. En este orden de ideas, y considerando la opinión de algunos miembros de la comunidad, planteó algunas normas de austeridad internas que pudiesen reducir gastos de nómina, las cuales les hizo llegar a los miembros de Cuerpo por correo electrónico.

Uno de los aspectos que habría que analizar se refiere al momento de impactar la nómina en lo referente a nuevas contrataciones y renovaciones de contrato, sin afectar compromisos legales con el personal; además de considerar la implicación de otros aspectos como son carga académica, oferta de asignaturas electivas, entre otros.

Una vez discutido el punto, el Prof. José Luis Palacios señaló que esta propuesta ya fue considerada por el Equipo Rectoral, y dada la multiplicidad de aspectos involucrados cada tema debe ser tratado en comisiones específicas, antes de ser analizado por un Cuerpo colegiado.

**VIII. PUNTOS VARIOS**

No hubo intervenciones en este punto.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| José Luis Palacios Vice-Rector Académico Presidente | José Manuel Aller Secretario |